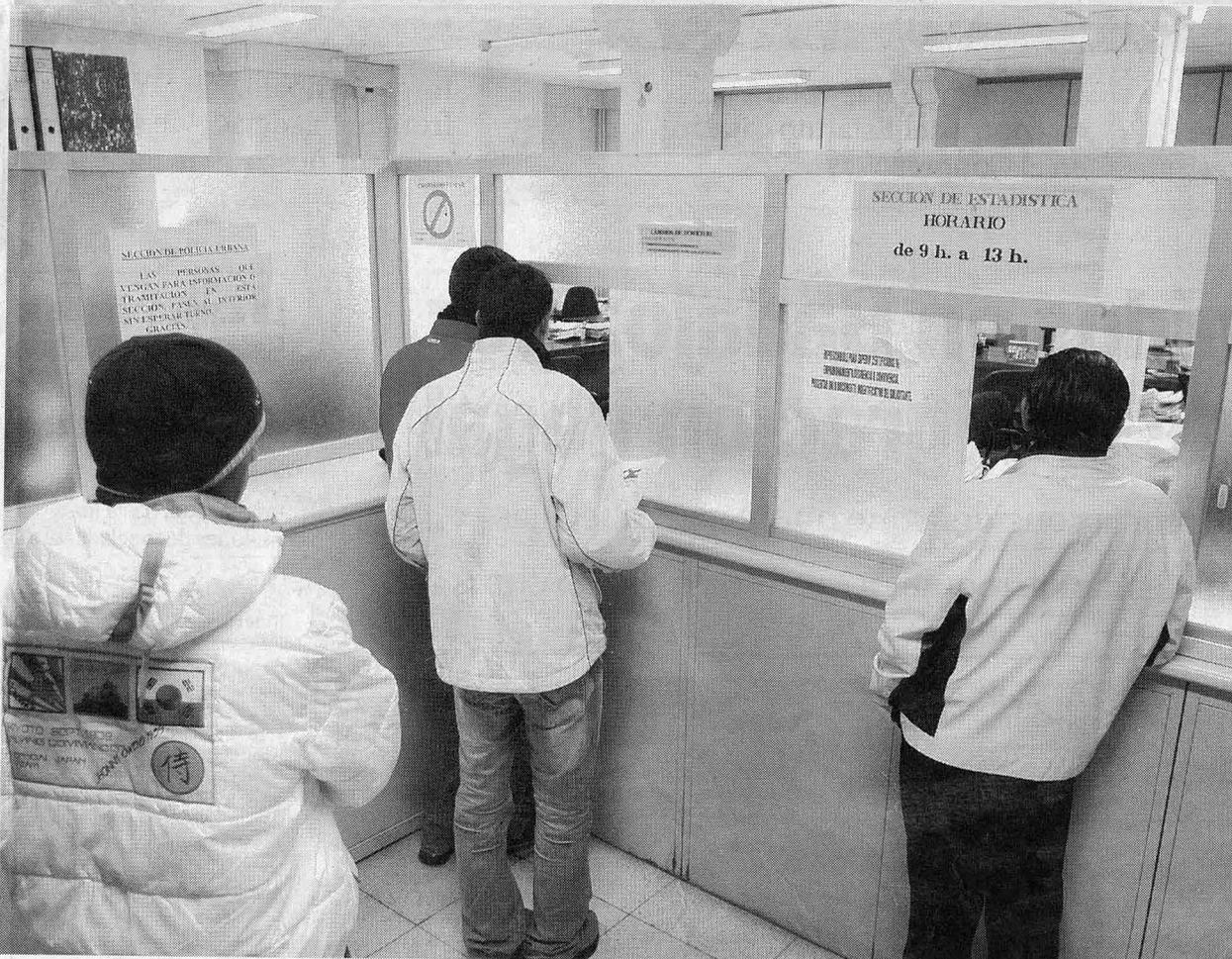


BADAJOS



Inmigrantes en la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Extremadura. / HOY

Detenidas 20 personas en la desarticulación de una red ilegal de inmigración de marroquíes

La banda, especializada en falsificación de documentos y estafas, había estado actuando durante los últimos cinco años

Durante este tiempo, habrían captado a 400 personas y logrado 1,2 millones de euros

Durante todo ese tiempo, la red habría captado a unas 400 personas y logrado alrededor de 1,2 millones de euros en beneficios, según explicó ayer en un comunicado la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Además, señalaba que las detenciones y la desarticulación de la red fueron llevadas a cabo el pasado miércoles día 15, pero no se hicieron públicas hasta ayer, en varios puntos de Badajoz y en la cercana localidad de Gévora.

Miembros la Comisaría General de Extranjería y Documentación (Ucrif y Bcri) y de la Jefatura Superior de Policía de Extremadura (Bped de Badajoz) ha estado investigando desde el pasado mes de diciembre de 2005 para culminar «un importante golpe al tráfico ilegal de personas».

Registros domiciliarios

Han sido detenidas 20 personas, nueve de los principales integrantes de la organización en España y 11 ciudadanos marroquíes en situación irregular que habían sido trasladados a España, y se ha intervenido «gran material para la falsificación de documentos».

Se identificaron, además, a numerosos marroquíes que ya tenían realizado algún trámite para conseguir la residencia en España.

Esto se efectuó mediante registros domiciliarios en las calles Augusto Vázquez, Mario Rosso de Luna, Carolina Coronado y Damián Téllez Lafuente de Badajoz, y en Gévora, donde se intervino material informático y de reproducción, expedientes completos de marroquíes preparados para ser presentados en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz y numerosas partidas de nacimiento marroquíes en blanco.

También se intervinieron 15 libros de familia saharauis, documentos de concordancia, 17 pasaportes marroquíes, documentación personal a nombre de las víctimas y 53 tarjetas de asistencia sanitaria de los servicios Extremeño y Catalán de Salud.

Modus operandi

La Delegación informó de que la red, integrada principalmente por marroquíes, introducía en España a compatriotas para intentar regularizar su situación con documentos falsos –y a

REDACCIÓN BADAJOZ

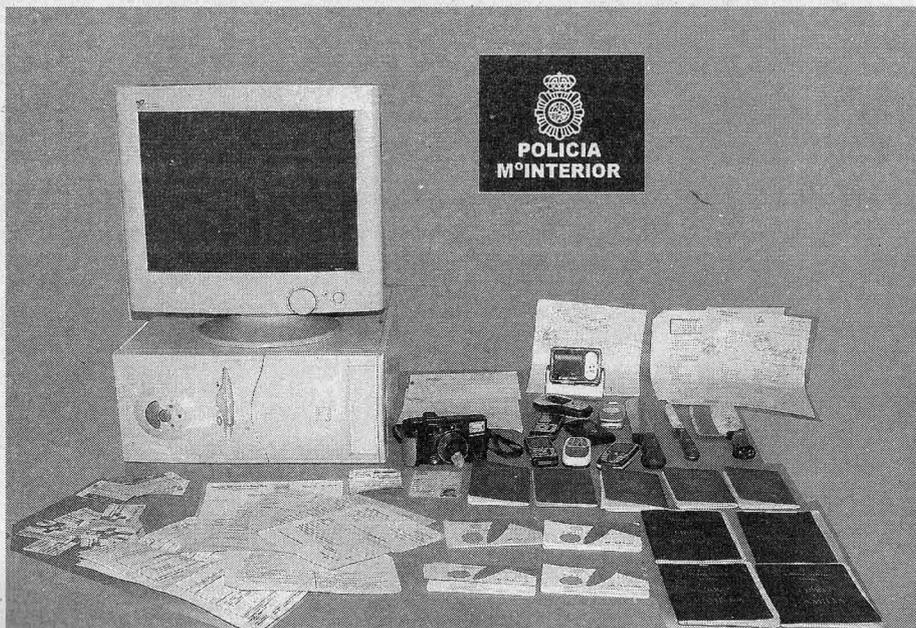
La Policía Nacional ha detenido en Badajoz a un total de 20 personas y ha desarticulado «una importante organización» en la ciudad que ha estado relacionada durante cinco años con la inmigración ilegal de ciudadanos marroquíes, la falsificación de documentos y un sin fin de estafas.

La operación se desarrolló el pasado miércoles en varios puntos de Badajoz y en Gévora

La banda ofrecía 'papeles' a cambio de entre 5.000 y 6.000 euros

Captaban a los llegados en patera a Gran Canaria

Los alojaban en pisos alquilados el tiempo que estaban en la ciudad



Material incautado a los miembros de la banda. / MINISTERIO DEL INTERIOR

En octubre del año 2004 una mafia trajo a 25 rumanos y los abandonó

REDACCIÓN BADAJOZ

Hace casi un año y medio, en octubre del 2004, en Badajoz se vivió otro dramático suceso relacionado con la inmigración ilegal. En aquella ocasión se trató de una mafia que trajo a la ciudad a 25 rumanos y después los abandonó.

Los implicados les prometían un contrato de dos meses de duración y ganar 1.000 euros al mes en la vendimia de Tierra de Barros.

Los inmigrantes procedían de la localidad de Arad y viajaron a Badajoz en autocar, por lo que tuvieron que pagar 220 euros cada uno de ellos. Todos se sumaron al viaje tras ver un anuncio en los periódicos locales de su ciudad donde se ofrecía un contrato de trabajo y una vivienda por la recogida de la uva y la aceituna.

Al llegar a Badajoz, los 25 fueron alojados en un piso de cuatro habitaciones y tuvieron que pagar 270 euros más para que los organizadores pudieran alquilar tres pisos más. Los propios afectados confesaron indignados que los responsables de esta red recaudaron un total de 6.750 euros antes de desaparecer.

Más casos

Al día siguiente de este suceso, la asociación 'Tod@s iguales, tod@s legales' denunciaba la existencia de otra red que introducía búlgaros en la región. Aseguraban que en ese último año la red habría traído a Badajoz entre 20 y 30 ciudadanos de nacionalidad búlgara.

Asimismo, el 30 de septiembre de ese mismo año, se puso una denuncia por otro caso similar. Seis ciudadanos rumanos habían sido abandonados y sin llave en una vivienda de la calle Manuel Saldaña. En aquella ocasión los extranjeros también pagaron 1.800 euros por una vivienda y trabajo, algo que finalmente no obtuvieron.

cambio de entre 5.000 y 6.000 euros— que permitían hacerlos pasar por saharauis.

La investigación en España se inició cuando la Brigada Central de Redes de Inmigración tuvo conocimiento, a través de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Las Palmas, de la existencia de una red de marroquíes asentada en Badajoz y dedicada a la inmigración ilegal y falsedad documental.

La organización captaba a marroquíes llegados en patera a Gran Canaria y a los que les ofrecían la posibilidad de viajar a otras ciudades españolas, principalmente a Badajoz, para regularizar su situación en este país a cambio de ciertas cantidades de dinero.

Así, se pudo confirmar que un marroquí tenía alquilado en Badajoz varios domicilios que eran utilizados para empadronar a compatriotas y alojarlos durante los días en los que viajaban a esta ciudad para entregar sus 'papeles' en la Subdelegación del Gobierno.

También se determinó que frecuentaba constantemente la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno, así como ciertas entidades bancarias, preferentemente La Caixa, una oficina de la Seguridad Social, centros médicos y otros organismos oficiales, acompa-

ñado de marroquíes y ayudado por otros miembros de la organización, que posteriormente pudieron ser identificados.

A la espera de noticias

Una vez entregados los falsos documentos en la Subdelegación, las víctimas volvían a sus lugares de residencia habitual, normalmente Las Palmas de Gran Canaria, Almería, Murcia o Alicante, y esperaban tener noticias de la organización.

Si la Subdelegación concedía la autorización, la víctima volvía a Badajoz donde, siempre

acompañada por miembros de la organización, abonaban las tasas establecidas legalmente y se dirigían a la Comisaría de Policía al objeto de hacerse la tarjeta de residencia.

Era en ese momento, al obtener el resguardo que le acreditaba estar en posesión de un permiso de residencia, cuando la víctima pagaba a la organización otros 1.500 euros, abonando el resto de la cantidad pactada, entre 5.000 y 6.000 euros, cuando la víctima recogía la tarjeta de residencia pasados unos 40 días.

De las 20 detenciones efectuadas, nueve lo son por alguno de los delitos tipificados como «contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, «falsedad documental» y «estafa», y 11 por infracciones a la ley de extranjería.

Por todos estos hechos, se han tramitado diligencias policiales que han sido remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia de Badajoz a cuya disposición han pasado cinco de las personas implicadas. El resto de los implicados han sido puesto en libertad.

Libros de familia venidos del Sáhara

Según el comunicado de la Delegación del Gobierno en Extremadura, «lo realmente importante de esta operación es que hacían pasar a ciudadanos marroquíes por saharauis, para lo cual utilizaban libros de familia del Sáhara auténticos obtenidos por el grupo organizado y certificados de concordancia en dicho país, de tal manera que con dichos certificados se hacía coincidir el nombre de la persona cuya identidad constaba en el libro de familia, teniendo en cuenta que los ciudadanos

saharauis cuentan con un nombre totalmente distinto en Marruecos y en España, por lo que esa simulación era posible».

Otra de las peculiaridades de la organización investigada era la forma en que las víctimas tenían que efectuar el pago. «La mayoría de ellas eran obligadas a realizar ingresos en cuentas bancarias abiertas a su nombre, solicitando tarjetas de débito asociadas a dicha cuenta corriente. Posteriormente, dichas tarjetas, junto con su número PIN, eran recogidas

por miembros de la organización que contaban con la autorización de sus titulares, los cuales reintegraban las cantidades pactadas mediante dichas tarjetas», explicaban desde este organismo.

«Esta forma de cobro, al realizarse en cajeros automáticos y estar las cuentas corrientes a nombres de terceros, no deja constancia alguna de las operaciones efectuadas ni de los elevados beneficios que, sin duda, ha podido obtener la organización con este sistema», añaden.

BADAJOS



El primero de ellos, la gran cantidad de extranjeros que utilizaban a efectos legales un mismo piso como lugar de residencia (hasta 80 en algunos casos); el segundo, el abono de hasta 500 euros a la persona que actuaba como intermediario facilitándoles la vivienda y orientándolos en la gestión de la documentación.

Sospechas confirmadas

Aquellas sospechas se han confirmado estos días, puesto que la Policía ha podido determinar que uno de los ahora detenidos tenía alquilados varios domicilios que eran utilizados para empadronar a ciudadanos marroquíes y alojarlos mientras permanecían en Badajoz.

Lo que no se sabía entonces es que los usuarios de esta red eran marroquíes que penetraban en España de forma ilegal tras desplazarse a Gran Canaria a bordo de pateras, un viaje por el que abonaban la cantidad de 500 euros.

Una vez allí eran puestos en contacto con los componentes de la red mafiosa establecida en Badajoz, que les pedían cita en la Subdelegación del Gobierno para entregar sus documentos a cambio de 1.500 euros, cantidad que incluía el acompañamiento en todo el proceso: empadronamiento en la ciudad, obtención de la tarjeta sanitaria, ingreso bancario para acreditar la posesión de medios económicos e incluso obtención de los certificados de penales de Marruecos.

De todos modos, el fraude principal no estaba ahí, sino en hacer creer a las autoridades españolas que las personas que solicitaban el permiso habían sido ciudadanos españoles durante la época de la colonización.

Las fuerzas de seguridad han comprobado que las personas que hacían uso de los servicios de esta red ilegal eran marroquíes, sin relación alguna con las colonias, que presentaban un libro de familia robado a alguna familia realmente saharauí.

Lógicamente, sus nombres no concordaban, pero los detenidos se las ingeniaban para conseguir que un funcionario marroquí certificara la concordancia entre su nombre actual y el nombre que aparecía en el libro de familia sustraído.

Al engaño contribuía el hecho de que los saharauíes fueron privados de los apellidos que tenían durante la colonización española cuando Marruecos se hizo cargo de esos territorios.

A pesar de la existencia de esta mafia, los auténticos saharauíes sí presentan documentación auténtica. / HOY

Ingresan en prisión tres presuntos miembros de la red de inmigración

La Policía analizará la documentación intervenida para intentar detectar las legalizaciones irregulares

El supuesto cabecilla de la red es un ciudadano mauritano que residía en Badajoz

EVARISTO FERNÁNDEZ DE VEGA
BADAJOZ

El Juzgado de Instrucción número 4 de Badajoz ha ordenado el ingreso en prisión del presunto cabecilla de la organización que se dedicaba a legalizar la situación de ciudadanos marroquíes aprovechándose de las ventajas que ofrece España a los nacidos en el Sahara durante la colonización española. Fuentes cercanas al caso han confirmado que junto al cerebro de la organización

también han sido enviados a la cárcel sus dos principales colaboradores, encarcelamientos que fueron ordenados después de que el juzgado que entiende el caso analizara las pruebas presentadas por los agentes y tomara declaración a los detenidos.

En un primer momento el Cuerpo Nacional de Policía dio a conocer la detención de 20 personas, 11 de ellas por infringir la Ley de Extranjería. De los nueve restantes, cinco fueron puestos a disposición judicial, pero sólo ha sido

dictada la prisión preventiva contra tres de ellos. Esta privación de libertad afecta a E. M. O. E. I., el supuesto organizador de la trama, que nació hace 35 años en Nuakchott, la capital de Mauritania.

Los otros dos encarcelados serán los marroquíes B. B., nacido en 1967, y A. A., nacido en 1961.

Sospechas en el 2004

Los tres deberán responder de algunos o todos los hechos que motivaron las detenciones, entre los que figuran numerosos deli-

tos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, falsedad documental y estafa.

Aunque la Policía ha dado a conocer ahora el resultado de la investigación, HOY ya denunció el 5 de noviembre del 2004 la posible existencia de una organización que se dedicaba a facilitar la regularización de inmigrantes.

En aquel reportaje titulado 'Inmigrantes de toda España arragan sus «papeles» en la ciudad' se hablaba de la enorme afluencia de personas extranjeras llegadas desde distintas zonas de España para regularizar su situación en Badajoz.

Los testimonios publicados revelaban que muchos de esos extranjeros llegaban directamente a viviendas alquiladas por compatriotas suyos que les facilitaban la estancia e incluso asesoramiento, una colaboración que parecía conllevar ciertos abusos.

No es de extrañar por tanto que en los registros realizados en Badajoz fueran encontradas partidas de nacimiento marroquíes en blanco, quince libros de familia saharauis, documentos de concordancia, 17 pasaportes marroquíes y documentación personal a nombre de las víctimas. A todo ello se unían 53 tarjetas de asistencia sanitaria de los Servicios Extremeño y Catalán de Salud.

El jefe de la Brigada Provincial de Extranjería de Badajoz, José Manuel Merino, ha destacado las grandes facilidades que han obtenido los investigadores del Juzgado de Instrucción número 4 de Badajoz, al tiempo que ha valorado la exquisita colaboración prestada por los funcionarios que trabajan en los organismos que se encargan de atender a los inmigrantes. «La colaboración ciudadana también nos ha sido de gran ayuda», añadió.

Revisión de expedientes

La Delegación del Gobierno en Extremadura se felicitó ayer por el éxito de la investigación y anunció que tanto los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía como los de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz analizarán «caso por caso» los expedientes de



José Manuel Merino. / ALFONSO

regularización de todas las personas que se hayan podido servir de la red de inmigración ilegal desarticulada en Badajoz. Para ello se valdrán de los datos encontrados en las viviendas registradas y de las informaciones obtenidas en la investigación.

De este modo pretenden desmascarar a los inmigrantes marroquíes que se hayan hecho pasar por saharauis para obtener el permiso de residencia de 5 años que se concede en un primer momento a las personas que nacieron en el Sahara durante la colonización española.

¿Y por qué en Badajoz?

El establecimiento en la ciudad de esta importante red de inmigración ilegal podría parecer casual, pero no lo es. Los investigadores han comprobado que el interés de los marroquíes por presentar la solicitud en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz se debe a que son mayores las posibilidades de éxito.

Esas facilidades se derivan de la existencia de varias sentencias judiciales que reconocen a los saharauis el derecho a residir legalmente en España, una ventaja que no se ofrece a los marroquíes que jamás

vivieron bajo jurisdicción española.

El reconocimiento de este derecho era asumido con anterioridad en las subdelegaciones del Gobierno de varias ciudades españolas, pero en los últimos meses se cerró esa puerta en todas partes salvo en Badajoz, cuyos responsables han aprobado de forma sistemática todas las peticiones que cumplieran los requisitos con el fin de evitar nuevas demandas judiciales. La red que operaba en Badajoz lo sabía y no dudó en desplazar a la ciudad inmigrantes que estaban viviendo sin permiso en Las Palmas de Gran Canaria, Almería, Murcia o Alicante, donde resulta más complicado el proceso.

El abogado de dos acusados por inmigración ilegal pide la absolución

REDACCIÓN BADAJOZ

Carlos Franco, abogado de dos de los siete imputados en el caso de inmigración ilegal que se va a juzgar en la Audiencia, pedirá la absolución de sus representados. Se trata de Fátima K. y Amhed E., para los que el fiscal solicita cuatro años y medio de cárcel.

El letrado considerará que en el caso de estas dos personas no se ha acreditado en absoluto que participaran en una red para favorecer la inmigración ilegal. Franco reclama que se respete la presunción de inocencia de los acusados e insiste en que lo único que existe es una imputación que debe ser analizada en el juicio. Está convencido de que esa acusación no podrá ser demostrada. La Audiencia juzgará el próximo 19 de febrero a siete personas que están acusadas de cobrar a los inmigrantes por tramitar su regularización en España.

Condenado a siete años el principal acusado de la red de inmigración ilegal

El fiscal retiró la acusación para uno de los siete imputados

El resto de los inculcados acepta condenas de entre un año y 10 meses, y cuatro años

M. M. BADAJOZ

Siete años de cárcel. Ésta es la condena aceptada por Said K., el principal acusado de la red de inmigración ilegal juzgada ayer en la Audiencia de Badajoz. Antes del juicio el fiscal retiró la acusación para Ahmed E.. El resto de los imputados fueron condenados a penas que van desde un año y 10 meses a cuatro años.

La sentencia fue alcanzada por conformidad de las partes, por lo que es firme.

Según la acusación fiscal, las seis personas finalmente condenadas han participado en una trama que se dedicaba a facilitar la inmigración clandestina de marroquíes hacia España. Este grupo cobraba entre 5.000 y 6.000 euros a los inmigrantes por tramitarles la documentación. Mediante documentos falsos les hacían pasar por ciudadanos saharauis, y españoles de origen por tanto, lo que les permitía obtener el permiso de residencia en nuestro país.

Entre 2005 y 2006

El responsable de esta trama, que actuó entre los años 2005 y 2006, era un hombre de 37 años que tenía doble identidad mauritana y marroquí. Era conocido como El Medhi O.E.I o Said K. Ha sido condenado a siete años de cárcel: seis por un delito de facilitación de la inmigración clandestina, y un año por falsificación continuada de documentos.



Algunos acusados y familiares se abrazan al finalizar el juicio celebrado en la Audiencia. / c. m.

El fiscal se opone a que sean expulsados

El fiscal mostró su oposición expresa a que las penas impuestas a los seis condenados ayer por inmigración ilegal sean sustituidas por su expulsión de España. Esta medida puede tomarse cuando las condenas no son muy elevadas y los jueces así lo deciden. En este caso, es la Sección Primera de la Audiencia de Badajoz la que tiene la última palabra a la hora de redactar la

El que es considerado su mano derecha, Boubakar B., marroquí de 40 años, es condenado a cuatro años de cárcel por facilitar la inmigración ilegal. Ambos acudieron al juicio desde la prisión, donde se encuentran desde que fueron detenidos en marzo de 2006.

sentencia. Uno de los acusados coincidió con la opinión del fiscal y expresó su oposición a ser expulsado con el argumento de que tiene hijos en España.

Dos españoles

Dos de los condenados tienen nacionalidad española. En su caso, la pena viene aparejada, como en la mayoría de las condenas en nuestro país, de la inha-

Se imponen condenas más leves para el resto del grupo, por cooperación necesaria en estos delitos. Malika A, esposa de Said, Ahmed B. y Kheira I. son condenados a dos años de prisión. Y Fatma K., hermana de Said, a un año y diez meses. Todos los condena-

bilitación para ejercer el sufragio pasivo, esto es, de la posibilidad de ser elegido como cargo público, durante el tiempo que dura la condena.

La petición fiscal incluye el comiso de la documentación que les fue incautada, los coches y los teléfonos móviles.

Además de facilitar documentos falsos a los inmigrantes marroquíes para hacerlos pasar por saharauis, este grupo disponía de siete viviendas en Badajoz en las que empadronaba a los inmigrantes para así conseguir el permiso de residencia en España.

dos aceptaron la petición fiscal, por lo que la Audiencia dictará una sentencia de conformidad, que es firme. Este acuerdo supone una rebaja de un tercio sobre las penas inicialmente pedidas, que iban desde los once a los cuatro años y medio de prisión.